



la Encomienda de Notario, Reclama de agravio
 por haberle impuesto tres mil r. por cultivo
 y ganaderia en el Repartimiento de Aseritonia
 del corriente año, siendo asi que nada debe
 imponerle por uno ni otro concepto; y el
 Ayuntamiento acordó: se oficie a la Junta
 provincial a fin de que con urgencia se haga
 informar lo que resulte y se ofienda —

Como que se concluyó este acto que se
 firman los tres concurrentes de que certifico =

Antonio Pichay

Juan Jose Molina

Pedro Mulet

Juan Jose
Cherco

Victor y Maria Priego

Desiderio Pichay

Juan Antonio Romo

Juan Bautista
de Campoy

Franco Canovas

